

 	<b>Autopista Tepic-San Blas</b>	<b>Concurso Público Internacional No. 00009076-002-15</b>
---	---------------------------------	---

**FORMATO LEGAL 6  
DECLARACIÓN DEL ART. 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN  
PARA PARTICIPANTES EXTRANJEROS NO CONTRIBUYENTES EN MÉXICO**

[Elaborar en papel membretado]  
(Insertar fecha)

Secretaría de Comunicaciones y Transportes  
Subsecretaría de Infraestructura  
Dirección General de Desarrollo Carretero  
Presente

**Re: Concurso Público Internacional No. 00009076-002-15.  
Autopista Tepic-San Blas.**

Nos referimos al Concurso Público Internacional No. **00009076-002-15** relativo al otorgamiento de una concesión de jurisdicción federal para Construir, Operar, Explotar, Conservar y Mantener por 30 años la Autopista Tepic-San Blas.

Con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y conforme a las instrucciones establecidas en el inciso 3.18 del Apartado de Aspectos Legales de las Bases Generales de Concurso, declaramos “bajo protesta de decir verdad”, que la empresa [las empresas] \_\_\_\_\_, [\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, que conforman al Consorcio]<sup>1</sup> que presentan este Paquete de Documentación Legal y Financiera, no son contribuyentes en México en los términos de la legislación fiscal mexicana, por lo que libremente podemos presentar nuestra Propuesta en el Concurso Público Internacional No. **00009076-002-15**.

Asimismo, manifiesto que nuestro domicilio para los efectos de este Concurso es:

\_\_\_\_\_

Atentamente,  
[Nombre del Participante]

\_\_\_\_\_  
[Nombre del Representante Legal]

<sup>1</sup> Incluir este texto sólo en caso de que el Paquete de Documentación Legal y Financiera sea presentado por un grupo de empresas y/o personas físicas en forma de Consorcio, en cuyo caso cada uno de sus miembros deberá firmar esta declaración.